

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el 40º Aniversario del Juicio a las Juntas, hito histórico
cuya sentencia se emitió el 9 de diciembre de 1985.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentín Miranda".

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires



*Honorble Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo otorgue reconocimiento al 40º aniversario del Juicio a las Juntas, hito histórico cuya sentencia se emitió el 9 de diciembre de 1985.

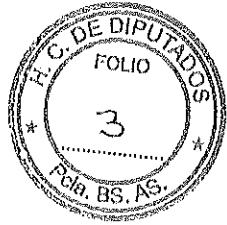
El Juicio a las Juntas, iniciado el 22 de abril de 1985, representó un punto de inflexión para la vida democrática de nuestro país. Su trascendencia no se limitó al plano jurídico o institucional: significó que la Argentina recuperada se atrevía, por primera vez, a enfrentar su pasado reciente y a exigir justicia por los crímenes perpetrados durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Las audiencias, seguidas con atención por amplios sectores de la sociedad y que conmovieron a generaciones enteras, trazaron un camino que aún hoy continúa siendo una referencia insoslayable en materia de derechos humanos.

En este marco, corresponde destacar la valentía y el rol del entonces Presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, cuya decisión de promover el juzgamiento de las máximas autoridades del régimen dictatorial constituyó un hito fundacional para la recuperación democrática y para la consolidación del Estado de Derecho.

Aquel proceso reafirmó de manera concreta el Nunca Más. El trabajo de la CONADEP, el impacto del Informe que lleva ese nombre y los testimonios recogidos en la sala de audiencias dejaron en evidencia que la reconstrucción institucional no podía pensarse sin verdad ni sin justicia. El juicio abrió una puerta que la sociedad argentina decidió no volver a cerrar: la de la memoria como garantía para que el horror no se repita.

La sentencia dictada en diciembre de 1985 marcó la primera vez en el mundo en que un tribunal civil juzgó y condenó a los responsables de un régimen dictatorial por violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos. Este hecho colocó a la Argentina en un lugar de referencia internacional en materia de justicia transicional y reafirmó que los crímenes de lesa humanidad no pueden quedar impunes ni sometidos al olvido.

A cuarenta años de aquel juicio, cada iniciativa de memoria adquiere un valor singular: nos invita a revisitar uno de los capítulos más significativos de nuestra historia reciente y a transmitirlo a quienes no lo vivieron. Sostener viva esa



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

memoria es esencial para fortalecer nuestra democracia y renovar el compromiso colectivo con la vigencia irrestricta de los derechos humanos.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentín Miranda".

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires